



Córdoba, 11 NOV 2019

VISTO:

El Expediente N° 3008/2019 caratulado “PEREZ CORTI JOSÉ MARIA ELEVA TESIS DOCTORAL”, por el cual el Abogado José María Pérez Corti presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**Proceso Electoral: ¿Jurisdicción o Administración?**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Ricardo Haro, José Luis Palazzo y Alejandro Pérez Hualde el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Ordenanza HCD 04/99);

Por todo ello

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado José María Pérez Corti titulada “**Proceso Electoral: ¿Jurisdicción o Administración?**”, para el día jueves 12 de diciembre de 2019 a las 12.30 horas.-

Art. 2°: Protocolícese, dese copia y hágase saber.-

PROF. DRA. ESTHER SUSANA BORGARELLO
PROSECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
MSP

Dr. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1354